

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2020.

RAZÓN SOCIAL: ACTIGANA+2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

CLAVE DE PIZARRA: ACTIG+2

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa que el día 3 de julio del año en curso, se presentó la baja de calificación de la emisora siguiente incidiendo en el régimen de inversión, circunstancia que al día 2 de agosto se mantiene:

Fondo	Concepto	Emisión	Calificación actual	Calificación mínima
ACTIG+2	CALIFICACIÓN MÍNIMA POLÍTICA INVERSIÓN	93_AEROMEX_00320	HR D	BBB
		93_AEROMEX_00220	HR D	BBB

Se informa de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II párrafo segundo del artículo noveno mencionado, el cual indica que si transcurridos los primeros treinta días naturales, el fondo de inversión no ha corregido el incumplimiento de alguno de los límites citados, deberá informarlo en forma inmediata a la Comisión y hacerlo del conocimiento de sus inversionistas a través de los medios señalados en el mismo artículo, así como de cualquier otro medio convenido con la clientela.